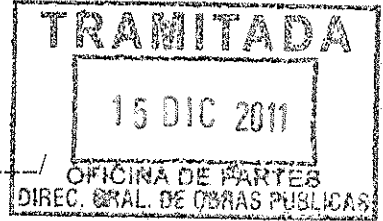


DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

AUTORIZA EL PAGO A WALDO LUIS PEREZ RIVERA, POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 15 DIC 2011

RESOLUCIÓN EXENTA DGOP N° 5377



VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/64, Orgánica del MOP; la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el DS Hacienda N°250/2004, modificado por DS Hacienda N°1763/2008; la Ley N°20.481, de Presupuestos para el Sector Público año 2011; la Resolución D.G.O.P Exenta N°3451/2008 y sus resoluciones complementarias N°4339/2008, 339/2009 y 5243/2009; La Resolución D.G.O.P Exenta N°821/2010; y la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Solicitud de Compras y Contrataciones N°296/2011, el Director General de Obras Públicas, solicitó la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN" en el marco del Aniversario de la Dirección General de Obras Públicas y la Subsecretaría de Obras Públicas a efectuarse en el recinto Las Vizcachas perteneciente al MOP, el próximo 07 de diciembre de 2011;

Que, dicho gasto, se encuentra autorizado por la Ley N°20.481, de Presupuestos para el Sector Público año 2011, que indica, que dichos Gastos de Representación son aquellos hechos por concepto de manifestaciones, inauguraciones, ágapes, fiestas de aniversario, como es el caso de la presente contratación, a la cual han sido invitados por el Director General de Obras Públicas, don Fernando Prat Ponce, las autoridades máximas del Ministerio don Laurence Golborne Riveros, Ministro de Obras Públicas y doña Loreto Silva Rojas, Subsecretaría de Obras Públicas, entre otras autoridades;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 53, letra c) del Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, podrán efectuarse fuera del sistema de información: "Las contrataciones que se financien con gastos de representación en conformidad a la Ley de Presupuestos."

Que, en virtud de lo anterior, se procedió a contratar los servicios señalados precedentemente a Waldo Luis Perez Rivera, Rol Único Tributario N°10.033.323-6, por un monto total de \$490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos), impuestos incluidos;

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN R E C E P C I Ó N		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		
REFRENDACIÓN		
REF POR \$	490.000	
IMPUTAC.	22 12 003	
PROGRAMA	02 09 DGOP	
CONTRATO N°	185 900	
TD 5 N°	209 712	
REFRENDACIÓN FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO ANDRE PHILLIPS CABRAL URSINA Analista Unidad Coordinación y Programación Presupuestaria DGOP - CFOP MOP		
VºBº	Asesoría Jurídica	

Francisco Javier Larenas Sanhueza
Abogado
Asesoría Jurídica - DGOP

Que, conforme a lo anterior y a lo establecido en la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República, esta adquisición se encuentra exenta del trámite de Toma de Razón, y

Que, la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del referido gasto.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, el pago correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN", según el siguiente detalle:

EMPRESA	RUT	MONTO TOTAL
Waldo Luis Perez Rivera	10.033.323-6	490.000.-
	10 % Impuesto	49.000.-
	Líquido a Pago	441.000.-

2. **IMPÚTESE**, la suma de \$490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos), impuestos incluidos, al Subtitulo 22; Ítem 12; Asignación 003, con cargo al presupuesto, de la Dirección General de Obras Públicas, Programa 0209, año 2011.
3. **DISPÓNESE**, el pago que se indica en el punto precedente, previa recepción conforme y demás formalidades que correspondan.
4. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución a Pablo Ubeda Alarcón, Encargado del Proceso y Rogelio Henriquez Pizarro, Jefe (s) Unidad de Gestión y Control de Contratos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CARLOS VITALI SAN MARTIN
JEFE ADMINISTRACION INTERNA
DGOP

FRANCISCO LARENAS SANHUEZA
Jefe Depto. Administración (S)
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

YGF/UA
N° Proceso: 5320706

RECEBIÓ EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CONTRATOS
ANEXO I ACORDADO DE LICITACIÓN EN FORMA
ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
2011-02-02 10:00 AM